

Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro

Informe de actividades 2020

11 de diciembre de 2020

I. Acrónimos y Siglas	3
II. Antecedentes	6
III. Marco Legal	9
IV. Presentación del Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro	11
V. Sistema Estatal de Mejora Regulatoria	14
V. 1. Políticas	16
V. 2. Instituciones	20
V. 3. Herramientas	24
V. 4. Promoción y Divulgación de la Mejora Regulatoria	50
V.5. Certificaciones emitidas por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	54
VI. Respuestas regulatorias a la epidemia del COVID-19.	56
VII. Ligas de acceso a las plataformas de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	63

I. Acrónimos y Siglas

I. Acrónimos y Siglas

AIR	Análisis de Impacto Regulatorio
AMR	Autoridades de Mejora Regulatoria
CMER o Comisión Estatal	Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro
CONAMER	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
Consejo Nacional	Consejo Nacional de Mejora Regulatoria
Consejo Local	Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro
COPARMEX	Confederación Patronal de la República en el Estado de Querétaro
DOF	Diario Oficial de la Federación
Estrategia	Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria
LGMR o Ley General	Ley General de Mejora Regulatoria
LMREQ o Ley Estatal	Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro
OIC	Órgano Interno de Control
ONMR	Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria
PMR	Programa de Mejora Regulatoria
PROSARE	Programa de Reconocimiento y Operación del SARE
RETS	Registro Estatal de Trámites y Servicios
RER	

Registro Estatal de Regulaciones

SARE

Sistema de Apertura Rápida de Empresas

Sistema Estatal

Sistema Estatal de Mejora Regulatoria

Sistema Nacional

Sistema Nacional de Mejora Regulatoria

II. Antecedentes

II. Antecedentes

El Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016-2021, es el instrumento rector de la planeación estatal, en el que se incluyen los objetivos, estrategias y lineamientos generales en materia económica, social y política destinados a fomentar el desarrollo integral del Estado y orientar hacia el mismo la acción del gobierno y la sociedad; así, en su eje Querétaro con Buen Gobierno, establece en su Estrategia V.3 Fomento de la eficiencia gubernamental en el Estado de Querétaro, objetivo a cumplir a través de la línea de acción enfocada a promover la mejora regulatoria de las instituciones de gobierno.

En material constitucional, en fecha 5 de febrero de 2017 se publica en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución, una de ellas respecto a la rectoría económica del Estado, insertando al texto legal que para la consecución de los objetivos relativos a contribuir al desarrollo económico, la promoción de la competitividad, el fomento a la inversión y generación de empleos, todas las autoridades deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites y servicios.

En concordancia con lo anterior y a fin de establecer los objetivos de la política pública, el 18 de mayo de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Mejora Regulatoria, ordenamiento que sienta las bases de coordinación entre los distintos niveles de gobierno a través del Sistema Nacional de Mejora Regulatoria, el cual se integra, entre otros, por un Sistema en materia por cada una de las Entidades Federativas.

Ahora bien, la creación de éste precepto legal precedió los trabajos para la emisión y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro el 3 de octubre de 2018, con el objetivo de establecer las disposiciones relativas a la materia para los órdenes de gobierno estatal y municipal, de conformidad con los principios y las bases previstas en la Ley General.

En ese sentido, con la finalidad de coordinar la política estatal en la materia, el 19 de diciembre de 2018 se instaló y sesionó por vez primera el Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, instancia que se integra por el Gobernador del Estado, los titulares de las Secretarías de Contraloría, Gobierno, Desarrollo Sustentable, el Jefe de la Oficina de la Gubernatura, dos Presidentes Municipales y el Comisionado de Mejora Regulatoria Estatal.

La instalación permitió la creación del Reglamento Interior de la instancia responsable de coordinar la política estatal de mejora regulatoria, y así fijar las atribuciones de los integrantes del Consejo Local y establecer la operación de grupos de trabajo especializados, cuyo objetivo es coadyuvar a resolver la problemática relativas a áreas del sector económico, productivo o social, así como la implementación de los procesos de mejora regulatoria en el Estado de Querétaro.

Por otra parte, el 1 de marzo de 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, el Reglamento Interior de la Comisión de Mejora Regulatoria, con la finalidad de que se establezcan sus atribuciones, estructura y organización, cumpliendo así con lo señalado en la Ley Estatal.

Posteriormente, el 16 de octubre de 2019 se lleva a cabo la Primera Sesión del Consejo de Mejora Regulatoria, donde se presentaron los avances del Sistema Estatal, y la Convocatoria al Concurso Tramitón, como proyecto enfocado a impulsar la participación ciudadana, donde los particulares identifiquen los requerimientos que se consideran ineficaces en el procedimiento de obtención de un trámite o servicio, además de proponer acciones de simplificación y mejora del mismo.

III. Marco Legal

III. Marco Legal

Federal

- ☞ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ☞ Ley General de Mejora Regulatoria. (DOF 18 de mayo de 2018)
- ☞ Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria. (DOF 30 de agosto de 2019)

Estatal

- ☞ Constitución Política del Estado de Querétaro.
- ☞ Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro. (P.O. 3 de mayo de 2018)
- ☞ Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. (P.O. 17 de diciembre de 2008)
- ☞ Reglamento Interior de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro. (P.O. 1 de marzo de 2019)
- ☞ Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría. (P.O. 17 de julio de 2017)
- ☞ Reglamento Interior del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro. (P.O. 21 de diciembre de 2018)
- ☞ Lineamientos para la Elaboración y Operación de los Programas de Mejora Regulatoria 2019-2021 que deberán ser observados por las Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus Entidades. (P.O. 26 de abril de 2019)

IV. Presentación del Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro

IV. Presentación del Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro

Querétaro define una vía para nuestro porvenir, la del respeto a la ley, al federalismo y a las instituciones.

La vía que se hace sólida por la transparencia y se nutre por la participación ciudadana exigente, nuestro compromiso con la mejora de la gestión pública se ciñe en dicha visión, se apega a lo establecido en la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro.

Se alinea a los trabajos de Consejo de Mejora Regulatoria, y en esta materia no podemos hablar de metas cumplidas, se hablan de resultados permanentes.

Querétaro se ha distinguido por ser un Estado en constante crecimiento y modernización.

Hemos incentivado la inversión extranjera y la creación de empleos, situándonos por encima de la media nacional.

Ello no se logra solo con buenas intenciones, sino con acciones tendientes a mejorar la vida de los y las queretanas. La Mejora Regulatoria es una herramienta que nos sirve para otorgar certeza jurídica a nuestros habitantes, propiciar el desarrollo y garantizar la eficiencia y eficacia de las instituciones gubernamentales, en beneficio de la población.

Desde la emisión de la Ley General de Mejora Regulatoria, Querétaro se situó dentro de los primeros Estados en contar con su propia Ley de la materia.

Hoy contamos en el Estado con un Registro de Trámites y Servicios que compila toda la información del Poder Ejecutivo, contemplando campos como costos, requisitos y formatos para su solicitud.

Fomentamos la seguridad jurídica a través de un Padrón de Inspectores que permite al ciudadano consultar quién lo puede visitar en el domicilio donde desempeña su actividad o negocio.

En materia de planeación se implementó la Agenda Regulatoria, garantizando la publicidad previa de las reglas que habrán de regir, para que sean los ciudadanos quienes ahora puedan participar en un ciclo de estudio para generar nuevas regulaciones.

Las dependencias y entidades programaron acciones de mejora regulatoria que se obligaron a cumplir de forma permanente hasta el término de esta administración.

Contamos con una plataforma de protesta ciudadana, donde los habitantes podrán inconformarse cuando una autoridad no respete los requisitos para un trámite o un servicio que se encuentren publicados en el Registro Estatal.

En suma, las acciones implementadas mediante tecnologías de la información en todos sus supuestos, están encaminadas en generar certeza a nuestros habitantes de la actuación de la autoridad, simplificar los procesos del gobierno en beneficio de los queretanos, transparentarlos e impulsar el crecimiento y competitividad del Estado.

En México necesitamos reorientar los fundamentos del cambio, que sean perdurables, profundos y amplios, así como la credibilidad en los gobiernos, la política de mejora regulatoria es una herramienta que permitirá el cumplimiento de ese objetivo; encontrar nuevas rutas de mejora para lograr una gestión pública más eficiente, son acciones que impulsan a los sectores productivos, el fortalecimiento de nuestras instituciones solo se logrará si ofrecemos eficacia, transparencia y justicia con la ley, siempre garantizando el orden que se traduce en bienestar y en el desarrollo de nuestro Estado.

FRANCISCO DOMÍNGUEZ SERVIÉN
GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA

V. Sistema Estatal de Mejora Regulatoria

V. Sistema Estatal de Mejora Regulatoria

La Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, en su artículo 7, establece que el Sistema Estatal tiene como función coordinarse con el Sistema Nacional de Mejora Regulatoria, y se integra de la siguiente manera:

- ✓ El Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro;
- ✓ El Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro;
- ✓ Las Comisiones Municipales de Mejora Regulatoria, y
- ✓ Los Sujetos Obligados.

En ese tenor, es importante señalar que el Sistema Nacional está formado, entre otros, por el Consejo Nacional de Mejora Regulatoria y la Estrategia Nacional en la materia, instrumento programático que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2019, cuyo contenido son las **políticas** en materia de mejora regulatoria a las que deberán sujetarse los órdenes de gobierno, las **instituciones** encargadas de promover dichas políticas, así como las **herramientas** a implementar para el perfeccionamiento de las regulaciones y la simplificación de los trámites y servicios.



Marco normativo que sustenta la política de mejora regulatoria.



Órganos e instancias encargadas de promover la política de mejora regulatoria en el estado.



Instrumentos, acciones, procedimientos y políticas públicas aplicadas en materia.

V. 1. Políticas

Estado de Querétaro

Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro

El Título Primero, establece el objeto y los objetivos de la ley, definiendo quiénes serán los sujetos obligados, autoridades de mejora regulatoria y otras de carácter complementario, que tienen por objeto facilitar su implementación.

En el Título Segundo, refiere al Sistema Estatal de Mejora Regulatoria, contemplando su integración, del Consejo Local de Mejora Regulatoria, de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria, atribuciones de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, y de la Implementación de la Política de Mejora Regulatoria por los Poderes Legislativo y Judicial, los Organismos con Autonomía Constitucional y los Organismos con jurisdicción contenciosa que no formen parte de los poderes judiciales.

El Título Tercero, contiene disposiciones generales en relación con las herramientas del Sistema Nacional de Mejora Regulatoria, mismas que son vinculantes para los Sujetos Obligados.

El Título Cuarto, indica lo relativo a las responsabilidades administrativas en materia de mejora regulatoria, señalando las sanciones de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Reglamento Interior del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro

Disposición jurídica cuyo objeto es reglamentar el funcionamiento del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, como instancia responsable de coordinar la política estatal de mejora regulatoria.

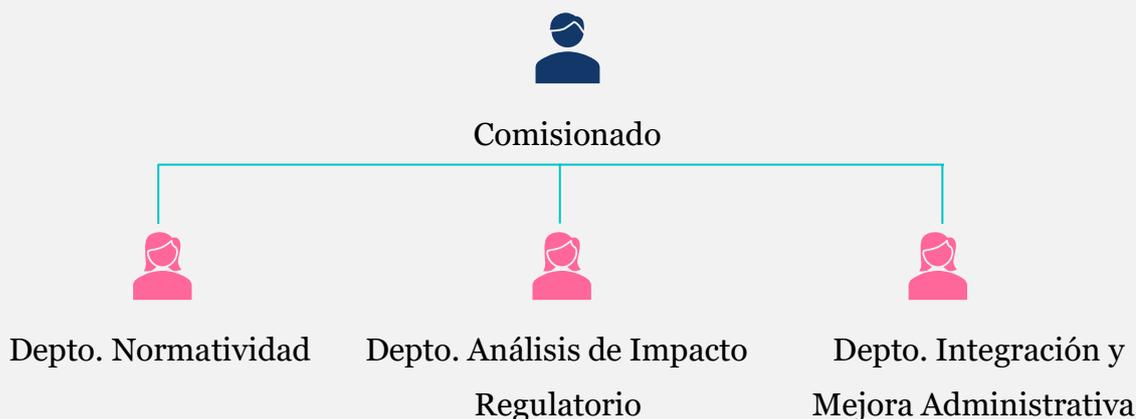
Integrantes:

- | | |
|---|--|
|  Gobernador del Estado |  Titular Secretaría de la Contraloría |
|  Titular Secretaría de Gobierno |  Titular Secretaría de Desarrollo Sustentable |
|  Jefe Oficina de la Gubernatura |  Dos Presidentes Municipales |
|  Comisionado de Mejora Regulatoria | |

Reglamento Interior de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro

El Reglamento tiene como objeto regular la organización y funcionamiento de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro y cuenta con 6 capítulos, los cuales son:

- ▣ Disposiciones Generales
- ▣ Competencia y estructura de la Comisión Estatal:



- ▣ Facultades del Comisionado.
- ▣ Facultades de los Titulares de las Unidades Administrativas.
- ▣ Competencia específica de las Unidades Administrativas.
- ▣ Suplencia de los Servidores Públicos

Lineamientos para la Elaboración y Operación de los Programas de Mejora Regulatoria 2019-2021 que deberán ser observados por las Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus Entidades.

La Ley General de Mejora Regulatoria, prevé a los Programas de Mejora Regulatoria como una herramienta para optimizar las regulaciones vigentes e implementar acciones de simplificación de trámites y servicios; por lo que en atención a esta disposición y de conformidad con los artículos 80, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Mejora Regulatoria en relación con los artículos 17 fracción VI y 40 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro. En virtud de lo anterior, se expidieron los Lineamientos que tienen por objeto establecer las bases generales que deberán observar las Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus Entidades, para la elaboración y operación de los Programas de Mejora Regulatoria.

Los Lineamientos contemplan las actividades siguientes:



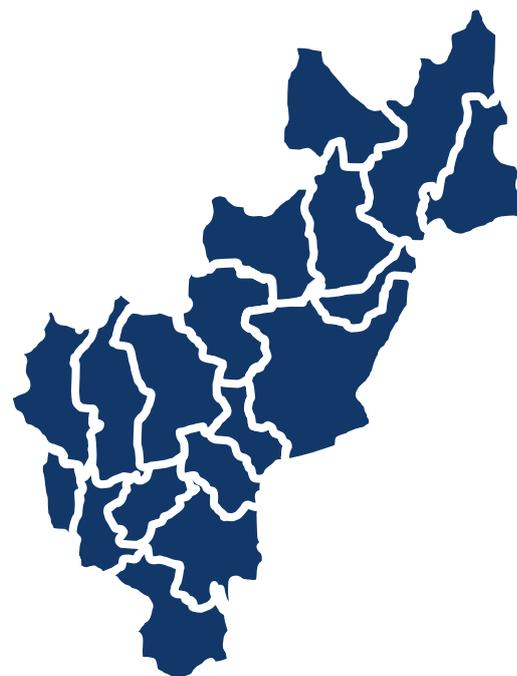
Municipios

La Ley Estatal, en su artículo décimo transitorio conmina a los Ayuntamientos a la expedición de disposiciones jurídicas y a las adecuaciones normativas que sean necesarias con la finalidad de armonizar el marco legal en la materia, otorgándoles para esta actividad un año.

Derivado de lo anterior, la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, en el año de 2019, invitó a los representantes de los municipios con la finalidad de impartir una capacitación, y a su vez, se entregó un Reglamento tipo Municipal para la adecuación de su marco legal en la materia; además, se reunió con Presidentes Municipales con la finalidad de informarles la importancia y trascendencia de la aplicación de la política pública en el ámbito municipal; los beneficios de crear una base sólida que fomente el crecimiento económico, así como la inversión y la generación de empleos.

Actualmente los 18 Municipios del Estado de Querétaro han emitido y publicado en el medio oficial de difusión sus reglamentos alineados a lo estipulado en la Ley General y la Ley Estatal.

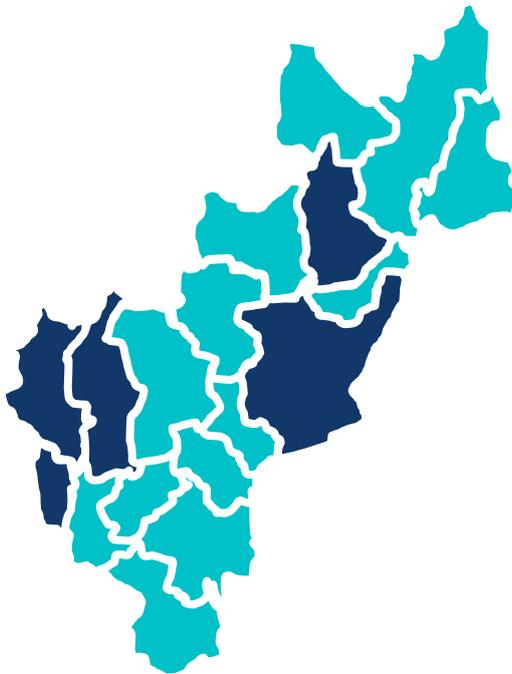
Municipio	Fecha de Publicación
<i>Amealco de Bonfil</i>	29/11/2019
<i>Arroyo Seco</i>	12/07/2019
<i>Cadereyta de Montes</i>	29/11/2019
<i>Colón</i>	22/11/2019
<i>Corregidora</i>	21/07/2019
<i>El Marqués</i>	14/06/2019
<i>Ezequiel Montes</i>	2/10/2019
<i>Huimilpan</i>	13/09/2019
<i>Jalpan de Serra</i>	18/10/2019
<i>Landa de Matamoros</i>	2/10/2019
<i>Pedro Escobedo</i>	27/09/2019
<i>Peñamiller</i>	29/11/2019
<i>Pinal de Amoles</i>	16/08/2019
<i>Querétaro</i>	21/06/2019
<i>San Joaquín</i>	3/11/2019
<i>San Juan del Río</i>	6/12/2019
<i>Tequisquiapan</i>	2/10/2019
<i>Tolimán</i>	2/10/2019



El 20 de mayo de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE), cuyo objeto es el establecer los estándares mínimos, formatos, procedimiento, indicadores, métricas y mecanismos para la operación y correcto funcionamiento del Programa del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, así como los criterios para la expedición, obtención, vigencia, revocación y renovación de la certificación que otorgue la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria a solicitud de la autoridad municipal.

Con base anterior, a nivel municipal se están realizando las acciones necesarias para contar con el Manual de Operación, el Catálogo de Giros de Bajo Riesgo y El Formtato Único aprobados por sus Ayuntamientos, y así publicarlos en el medio oficial de difusión para su ejecución.

En la actualidad, los Municipios que han publicado los instrumentos señalados con antelación, son:



Cadereyta de Montes*

Corregidora

El Marqués

Pinal de Amoles

Querétaro

*Fue aprobado por el Ayuntamiento, en proceso la publicación en medio oficial de difusión.

V. 2. Instituciones

Estado de Querétaro

a. Consejo de Mejora Regulatoria

El Gobernador del Estado de Querétaro, Francisco Domínguez Servién, encabezó la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal del año 2019, en donde se presentaron los avances registrados a nivel estatal y municipal en lo referente al cumplimiento de la Ley de Mejora Regulatoria y la Ley General en la materia.

El Comisionado Estatal de Mejora Regulatoria, Dieter Hobelsberger Díaz, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Local, destacó que en el Estado se ejecutan las herramientas de Registro Estatal de Trámites y Servicios, Programa de Mejora Regulatoria, Registro de Regulaciones, Agenda Regulatoria y Protesta Ciudadana.

Además, señaló que en Querétaro se cuenta con un Padrón de Inspectores, Verificadores y Visitadores que permite al ciudadano revisar en el portal oficial de la Comisión Estatal, qué servidor público lo puede visitar y en qué supuestos.

En el margen de la Sesión, se presentó el Concurso Tramitón, como el proyecto enfocado a impulsar la participación ciudadana, donde los particulares propongan acciones de simplificación y mejora de los trámites y servicios que ofrece el Poder Ejecutivo.

En la Primera Sesión del Consejo del año 2020, se presentaron los resultados del índice subnacional del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, donde el Estado de Querétaro destacó por posicionarse dos lugares arriba en comparación con la exhibición de 2018, asimismo, se contó con la participación de 4 Municipios de la Entidad Federativa, de los cuales 3 de ellos se posicionaron en los primeros 11 lugares de las 88 municipalidades participantes.



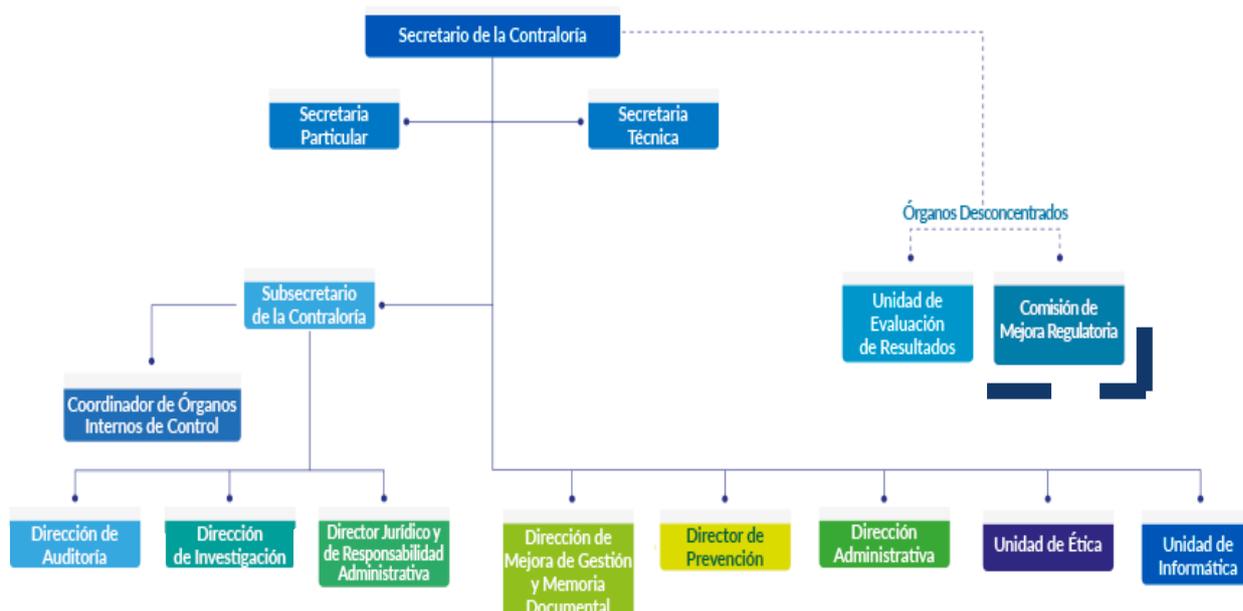
Posteriormente, en el desahogo de la Sesión se presentaron los avances del Estado en la aplicación de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria, donde se mostraron los avances de las plataformas de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, las cuales cuentan con los requerimientos de la Estrategia señalada, destacando el Registro Estatal de Trámites y Servicios, así como el Padrón de Inspectores, Supervisores, Verificadores y Visitadores del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

De igual manera, se realizó la presentación de los avances municipales en la materia, siendo que los que representan un mayor progreso son Colón, Corregidora, El Marqués, Huimilpan y Querétaro capital.

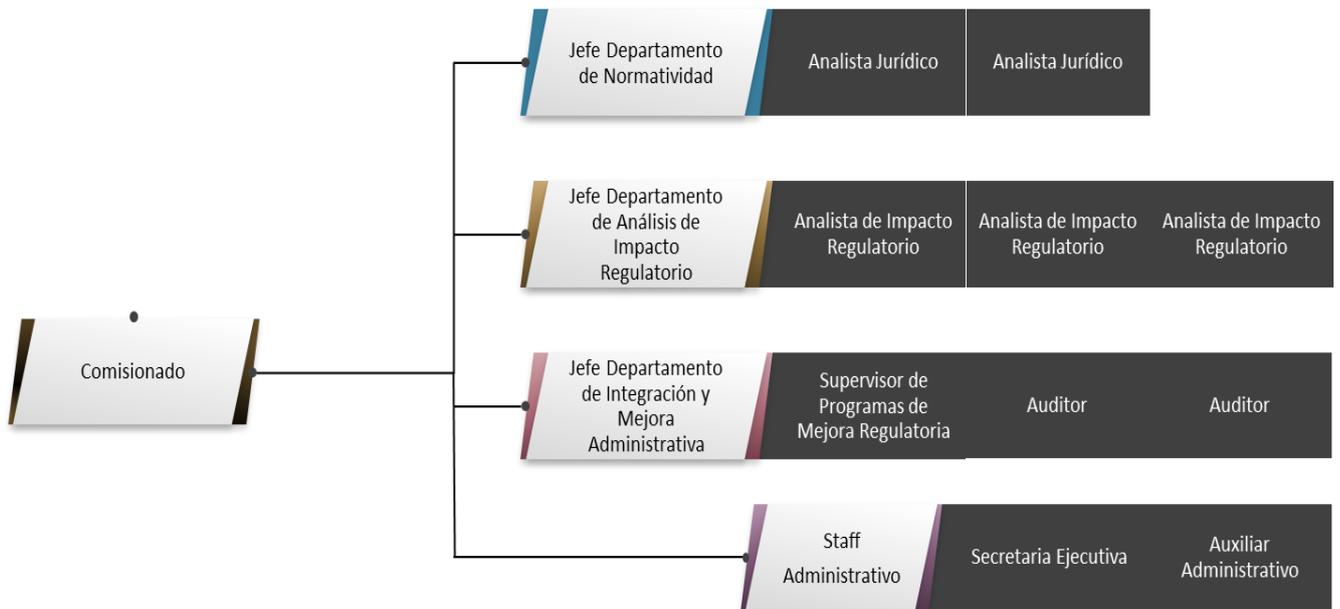
b. Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro

De conformidad con lo establecido en la Ley Estatal, la Comisión es un órgano desconcentrado de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con autonomía técnica y operativa, la cual tiene como objetivo promover la mejora de las Regulaciones y la simplificación de Trámites y Servicios, así como la transparencia en la elaboración y aplicación de los mismos, procurando que éstos generen beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad.

La actual estructura orgánica de la Secretaría de la contraloría ubica al Comisionado Estatal a nivel de subsecretario, como lo dispone la Ley General en la materia.



La estructura orgánica que adoptó la Comisión Estatal para el desempeño de sus funciones es la siguiente:



La división departamental robustece la institución en virtud de que cada uno de ellos es el responsable de las herramientas de mejora regulatoria, aunado a la coordinación interdepartamental. De acuerdo con esta delimitación de funciones, observamos lo siguiente:

Departamento de Normatividad

- 📄 Formular, revisar y dictaminar proyectos de iniciativas de regulaciones.
- 📄 Emitir diagnósticos.
- 📄 Supervisar la actualización de la información a integrar en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios.
- 📄 Conocer y dar seguimiento a la Protesta Ciudadana.
- 📄 Proponer y evaluar los Programas de Mejora Regulatoria.
- 📄 Gestionar los asuntos, proyectos y propuestas a someterse ante el Consejo Local.

Departamento de Análisis de Impacto Regulatorio

- 📄 Revisar la Agenda Regulatoria.
- 📄 Dictaminar las propuestas regulatorias y los Análisis de Impacto Regulatorio.
- 📄 Emitir las exenciones a las propuestas regulatorias.
- 📄 Promover y emitir evaluaciones de regulaciones vigentes derivadas del Análisis de Impacto Regulatorio ex post.

Departamento de Integración y Mejora Administrativa

- 🖨️ Calcular el costo económico de los trámites y servicios.
- 🖨️ Administrar, actualizar y publicar el Registro Estatal de Trámites y Servicios.
- 🖨️ Implementar acciones de simplificación y mejora regulatoria respecto a los trámites y servicios.
- 🖨️ Proponer y promover la implementación de programas de simplificación y mejora regulatoria.
- 🖨️ Proponer y evaluar los Programas de Mejora Regulatoria.

Municipios

a. Comisiones Municipales de Mejora Regulatoria



Actualmente, los 18 municipios que conforman el Estado de Querétaro, cuentan con la figura de Comisionados Municipales.

b. Consejos Municipales de Mejora Regulatoria

A continuación, se muestra en el mapa del Estado de Querétaro los Municipios que han instalado sus Consejos de Mejora Regulatoria.



- 🖨️ Colón
- 🖨️ El Marqués
- 🖨️ Huimilpan
- 🖨️ Jalpan de Serra
- 🖨️ Landa de Matamoros
- 🖨️ Pinal de Amoles
- 🖨️ Querétaro
- 🖨️ San Juan del Río
- 🖨️ Tequisquiapan

V. 3. Herramientas

Las herramientas son los instrumentos, acciones, procedimientos y políticas públicas de mejora regulatoria para el perfeccionamiento de las regulaciones y la simplificación de los trámites, servicios e inspecciones.

El 30 de agosto de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria, la cual aportó nuevas bases para la aplicación de las herramientas de mejora regulatoria, por lo que la Comisión Estatal adecuó sus plataformas y solicitó la información adicional para la adecuación a los nuevos requerimientos del instrumento programático.

Estado de Querétaro

a. Catálogo de Regulaciones, Trámites y Servicios

En la actualidad, las plataformas con las que cuenta el Estado de Querétaro integran un sistema que permite la ejecución de las herramientas que conforman el Catálogo de Regulaciones, Trámites y Servicios, siendo estas las siguientes:

1. Registro Estatal de Regulaciones



La publicación de la Ley Estatal, establece en sus artículos 24 al 26 la creación de un instrumento que compila los ordenamientos legales vigentes en el estado de Querétaro, éste se materializó a través de una plataforma electrónica diseñada por el área de informática en colaboración con el Departamento de Normatividad, mecanismo que inició su funcionamiento en agosto de 2019.

La plataforma cuenta con dos módulos, el primero de ellos está relacionado con el ingreso o modificación de una regulación, mismo que se puede hacer a través de un perfil de normatividad, y el segundo, el usuario para que los sujetos obligados soliciten la inscripción de una disposición normativa conforme a la Ley en la materia.

Los campos contemplados para esta herramienta son:

Ficha de la Regulación

Nombre de la Regulación:
Código Urbano del Estado de Querétaro

Tipo de ordenamiento jurídico:
Código

Medio de publicación:
Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga"

Fecha de publicación:
31 de Mayo de 2012 [Link de creación](#)

Vigencia:
Vigente

Fechas en que ha sido actualizada:
 21 de Enero de 2019 - <https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?pl=20190108-01.pdf>
 30 de Marzo de 2018 - <https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?pl=20180327-01.pdf>
 16 de Marzo de 2018 - <https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?pl=20180321-01.pdf>
 11 de Mayo de 2018 - <https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?pl=20180538-01.pdf>
 03 de Octubre de 2018 - <https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?pl=20181087-01.pdf>
 19 de Diciembre de 2018 - <https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?pl=20181210-01.pdf>
 02 de Junio de 2017 - <https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?pl=20170633-01.pdf>
 16 de Junio de 2017 - <https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?pl=20170636-01.pdf>

Autoridad que la emite:
Poder Ejecutivo

Sector regulado:
Construcción

Autoridad o autoridades que la aplican:
Dato no capturado

Materias reguladas:
Territorio y vivienda
Ordenamiento Territorial y Movilidad
Obras Públicas
Infraestructura y Equipamiento
Desarrollo Urbano

Sujetos regulados:
Poder Legislativo
Poder Ejecutivo

Objeto de la regulación:
Establecer, entre otras, una adecuada distribución de la población y sus actividades en el territorio estatal, así como la regulación, planeación, fundación y consolidación de los centros de población y asentamientos humanos.

Índice de la regulación:

Título Primero: De las Autoridades y su Competencia.
 Título Segundo: De la Planeación Urbana y del Ordenamiento y Regulación Territorial de los Asentamientos Humanos.
 Título Tercero: De los Desarrollos Inmobiliarios.
 Título Cuarto: De las Construcciones.
 Título Quinto: De las Obras de Urbanización mediante el Sistema de Obras por Cooperación y Captación.

Trámites y Servicios relacionados con la Regulación:

- Alineamiento de predios al derecho de vía en la red carretera estatal.
- Autorización para instalación o renovación de anuncios y señales en la red carretera estatal.
- Información de derecho de vía en la red carretera estatal.
- Autorización para construcción de acceso a predio.
- Autorización para realizar cruces y/o instalaciones marginales en la red carretera estatal.
- Inscripción para la autorización de venta de lotes
- Inscripción de declaratoria del Régimen en Propiedad en Condominio
- Inscripción de entrega y recepción de obras de urbanización

Inspectores relacionados con la Regulación:

- Héctor Estrada Mondragón
- Roberto Uziel García Landa
- Carlos Alberto Jiménez Vázquez
- Fernando Iván Ortiz Sánchez

Artículos que fundamentan la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias:

16 fracción VI, 120 fracción II inciso a), 205, 361, 396, 455, 459, 519, 530, 535, 536

Regulación vigente transparencia

Esta información puede ser visualizada en el sitio oficial de la Comisión Estatal http://cemer.queretaro.gob.mx/cemer/cemer_regulaciones.php.

La herramienta contiene una doble función, en primera instancia, se encarga de alimentar los fundamentos jurídicos de los trámites y servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus Entidades Paraestatales, ya sean de carácter general o estatal; y en segunda instancia, muestra a la ciudadanía la información correspondiente al marco jurídico estatal.

El RER, a la primera semana de diciembre de 2020 cuenta con 1,024 regulaciones, lo que representa 400 regulaciones más de las reportadas en el mismo periodo de 2019, situación que está relacionada con las medidas adoptadas por la actual emergencia sanitaria originada por el Covid-19.

Las regulaciones pueden agruparse de la siguiente forma:



Cabe hacer mención que el sistema informático RER se encuentra ligado al sistema de Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS) en el cual los sujetos obligados al inscribir un trámite o servicio se auxilian de esta herramienta para fundamentar los apartados correspondientes en sus Fichas Técnicas de Trámites y Servicios.

2. Registro Estatal de Trámites y Servicios



Es el catálogo de los trámites de la Administración Pública Estatal, que tiene como propósito principal ser una herramienta tecnológica que compila los Trámites y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y las Entidades Paraestatales, con el objeto de otorgar seguridad jurídica a la ciudadanía, ser transparente, facilitar el cumplimiento regulatorio, así como fomentar el uso de tecnologías de la información. Es de carácter público y la información que contenga es vinculante para los sujetos obligados.

En julio de 2020 se iniciaron los trabajos para la adecuación de la plataforma del RETS para la inclusión de los campos nuevos que estableció la Estrategia Nacional, a la par se solicitó a los 75 Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, la información adicional, asimismo, se les impartió vía reunión virtual capacitación para saber cómo proporcionar los nuevos requerimientos del Registro Estatal de Trámites y Servicios.

En el mes de agosto se contaba con la información que se adicionaría en la plataforma del RETS, entre las que destacan el establecer si es necesario hacer cita para la atención, y en caso afirmativo bajo qué esquema; en qué momento se debe realiza el pago; si éste puede formalizarse a través de una línea de captura, además de especificar los casos en que se ejecutará una inspección y quiénes están autorizados para tal efecto.

En consecuencia, se modificó también la forma de visualizar el Registro de Trámites y Servicios en el sistema, que incluye tres pestañas: a) Información general, b) Cómo se realiza el trámite o servicio, y c) Información adicional.

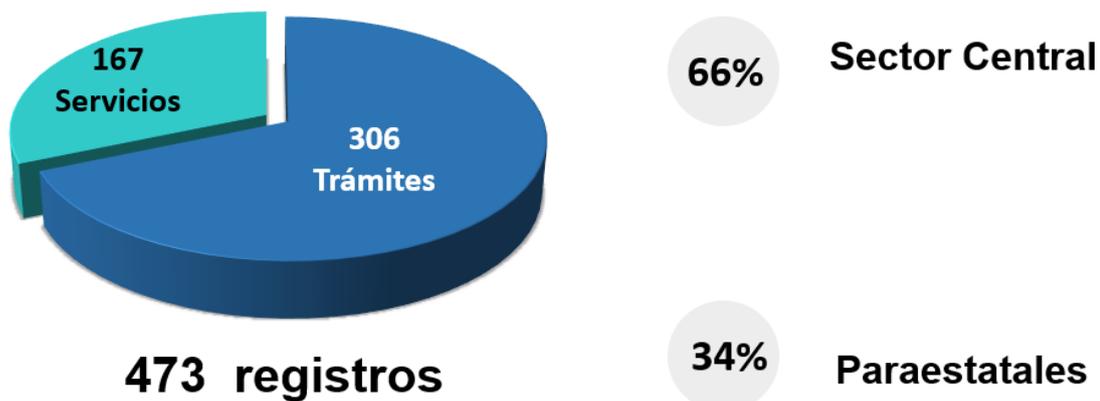
Los trámites y servicios inscritos en la plataforma del RETS, consultables a través de la liga <http://cemer.queretaro.gob.mx/rets/index.php>, se encuentran vinculados a diferentes páginas oficiales, tales como la página oficial de la Federación Gob.mx. y la aplicación QRConsulta.



Descarga la app y enfócame



Actualmente, existen un total de 473 trámites y servicios inscritos en la plataforma, misma que otorga certeza jurídica al ciudadano y promueve la competitividad en el Estado, cada uno de ellos actualizados al día, cumpliendo con todos los requisitos solicitados por la Ley General de Mejora Regulatoria y la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria.



Para facilitar la consulta de los trámites y servicios en la Página Oficial de la Comisión Estatal, es que se han clasificados cada uno de ellos, acorde a lo siguiente:

- 
 Trámites y servicios con formatos descargables
- 
 Trámites y servicios con pagos a través de Recaudanet
- 
 Trámites y Servicios que pueden realizarse en línea
- 
 Trámites y Servicios que requieren de visita de inspección
- 
 Trámites y Servicios por Categoría o tipo de usuario
- 
 Trámites y Servicios por Municipio

Lo anterior incluye la búsqueda por ente público, los trámites y servicios más consultados y por palabra clave.

Comisión de Mejora Regulatoria

Secretaría de la Contraloría

Registro Estatal de Trámites y Servicios

¿Qué está buscando?

Búsqueda por ente público

Total de trámites y servicios: 473

1 Renovación Renovación de licencias para conducir tipo A (automovilista), B (chófer particular) y D (motociclista)	2 Expedición Expedición de licencias para conducir tipo A (automovilista), B (chófer particular) y D (motociclista)	3 Licencia Trámite para la obtención de licencia para el almacenaje, venta y consumo de bebidas alcohólicas
4 Verificación Verificación Vehicular	5 Permiso Permiso provisional para circular en vehículo sin placas, calcomanía y/o tarjeta de circulación (vehículo nuevo o usado)	6 Actualización Actualización del nombre del propietario en el Sistema de Gestión Catastral
7 Constancia Constancia de no inhabilitación	8 Deslinde Deslinde catastral	9 Aclaración Aclaración de superficie de terreno por antecedente de propiedad

Esta plataforma está vinculada con la herramienta de inspecciones, verificaciones, supervisiones y verificaciones.

3. Padrón de Inspectores, Verificadores, Visitadores o Supervisores y Visitas Domiciliarias.



La Comisión Estatal sentó las bases para la integración del Padrón de Inspectores, Supervisores, Verificadores y Visitadores a través de una plataforma electrónica, fijando, en un inicio, los elementos mínimos que deben cumplir los sujetos obligados para ingresar su información.

La entrada en vigor de la Estrategia Nacional, originó una serie de modificaciones a la plataforma que iniciaron en julio de 2020, al igual que en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, se capacitó a los Responsables Oficiales de los 75 Sujetos Obligados para recabar la información a inscribir en el nuevo Padrón, así como en el registro de inspecciones y verificaciones.

Desde septiembre de 2020 se puede consultar la siguiente información:



V/SESEQ/001

Nombre del inspector, verificador, visitador o supervisor:
José Luis Carrillo Tafoya

Cargo del servidor público:
Verificador

Unidad Administrativa a la que está adscrito:
Jurisdicción Sanitaria No. 1

Número de inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias realizadas de manera mensual en el año:

Consultar

Número de sancionados derivado de la realización de inspecciones, verificaciones o visita domiciliaria en el año anterior:

Consultar

Inspecciones y verificaciones que contemplan el lugar de verificación

Horario de inspección, verificación, visita o supervisión:
24 horas.

Padrón de inspectores
Registro de visitas domiciliarias

Trámite/Servicio:

- Solicitud de visita diagnóstica de campo normativo.
- Opinión Técnica de Visto Bueno de Condiciones Sanitarias para el Otorgamiento de Licencia de Alcoholes.
- Certificación de Edificio 100% Libre de Humo de Tabaco.

Vigencia del cargo o nombramiento:

Documento que acredite el cargo o nombramiento:

Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias que está facultado para realizar:

Sujeto Regulado al que se aplican las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias:

Sujeto obligado al que está adscrito:

Ante quien lo deberá realizar:

Requisitos o documentos que necesita presentar el Sujeto Regulado particular:

Ninguno.

Requisito

Identificación oficial vigente del sujeto obligado.

Fundamento jurídico:

Denominación de la normatividad	Artículo	Link
Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro	32, 34, 87 y 90	🔗
Ley de Salud del Estado de Querétaro	168 y 171.	🔗
Ley General de Salud	393, 396, 399 y 401 fracción I	🔗

[Regresar](#)

Respecto al Registro de Visitas Domiciliarias, se puede visualizar lo siguiente:

Sujeto obligado responsable de la aplicación:

 Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ)

Tipo de inspección, verificación o visita domiciliaria:

 Verificación / Notificación.

Identificar y justificar si las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias son sujetas para todas o algunas de sus modalidades a suspensión.

Salubridad

Justificar:

Incumplimiento o violación a la norma o riesgo a la salud.

Objetivo de la inspección:

Verificación del cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente.

Periodicidad en la que se puede realizar la inspección:

 Ordinarias y Extraordinarias

Sector, subsector y clase de actividad económica regulada:

Agricultura, Ganadería, caza, pesca, silvicultura y servicios para la agricultura y ganadería; Minería y extracción de petróleo; Industrias Manufactureras, Electricidad, Gas y Agua; Construcción; Comercio, Restaurantes y Hoteles; Transporte, Almacenamiento, Comunicaciones y Agencia de Viajes; Servicios Financieros, Inmobiliarios, Alquiler de bienes muebles y Servicios Profesionales.

Especificar qué motiva la inspección, verificación o visita domiciliaria:

 Cumplimiento a la normatividad.

Bien, elemento o sujeto de la inspección, verificación o visita domiciliaria:

 Documento, Bienes muebles, Lugares, Establecimientos donde se desarrollen activida

Servidores públicos facultados para realizar la inspección, verificación o visita domiciliaria:

[Consultar servidores](#)

Derechos del sujeto regulado:

Exhibir medio probatorio, Recibir un juego de la orden y acta circunstanciada de Inspección, Uso de la voz, señalar testigos, Protección de sus datos personales, no ser molestado salvo mandato de la autoridad y recibir un tanto

Obligaciones que debe cumplir el sujeto regulado:

Permitir el acceso a la autoridad administrativa para el desahogo de la diligencia y brindar la información, documentos u objetos requeridos por la autoridad.

Regulaciones que debe cumplir el sujeto regulado:

Denominación de la normatividad	Artículo
Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro	15, 32, 34, 87, 89, 90, 91,93
Ley de Salud del Estado de Querétaro	168, 171 y 172
Ley General de Salud	393, 396, 397, 399, 400 y 401

Especificar si el Sujeto Regulado debe llenar o firmar algún formato para las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias:

Si

Nombre	Archivo
Acta de verificación sanitaria.pdf	Descargar
Orden de visita de inspección.pdf	Descargar

Especificar si se avisa o comunica con antelación al Sujeto Regulado la realización de alguna inspección, verificación o visita domiciliaria:

De acuerdo a la resolución de la visita. ▼

Tiempo aproximado de inspección, verificación o visita domiciliaria:

Indeterminado. ▼

Pasos a realizar durante las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias:

Pasos:

Tabla de pasos capturados con anterioridad

Pasos
1. Acude al sitio, se identifica y notifica orden.
2. Ejecuta orden y realiza registro del resultado de la visita.
3. Levanta Acta Circunstanciada y entrega copia.

Sanciones que pudieran derivar de la inspección, verificación o visita domiciliaria:

Amonestación con apercibimiento, Multa, en los términos de la ley de la materia que corresponda, Clausura temporal o definitiva, parcial o total.

Facultades, atribuciones y obligaciones del inspector, verificador o visitador:

Estar provisto de orden escrita con firma autógrafa expedida por la autoridad competente, Acceder a los bienes muebles, documentos, lugares o establecimientos donde se desarrollen actividades o presten servicios, domicilios particulares, para la inspección, Levantar acta circunstanciada de las visitas de verificación o inspección que se ejecuten y Realizar la diligencia en presencia de dos testigos.

Datos de las autoridades competente encargadas de ordenar las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias:

Número telefónico del Ente Público: 442 2519000 ext. 7325

Domicilio

Municipio: Querétaro

Tipo de vialidad: Calle

Nombre vialidad: 16 de Septiembre Ote

Número exterior: 51

Número interior: S/N

Tipo de asentamiento: Colonia

Nombre del asentamiento: Centro Histórico

Código postal: 76000

Correo electrónico JULIORA@seseqro.gob.mx

Datos de los Órganos internos de control para realizar denuncias:

Número telefónico 442 2141646

Domicilio

Municipio: Querétaro

Tipo de vialidad: Calle

Nombre vialidad: Calle de las Delicias, tercer piso.

Número exterior: 339

Número interior:

Tipo de asentamiento: Colonia

Nombre del asentamiento: Calesa, segunda sección

Código postal: 76024

Correo electrónico:

carolinasp@seseq.gob.mx carosolp@live.com

Esta información puede ser visualizada en el sitio oficial de la Comisión Estatal <http://cemer.queretaro.gob.mx/rets/inspectores.php>.

Actualmente, se conforma de **244 registros**, que se dividen como a continuación se indica:



Por tipo de ente público al que están adscritos:



Esta plataforma, además de fomentar la credibilidad de la ciudadanía en las instituciones, permite representar un registro de los servidores públicos autorizados para realizar inspecciones, supervisiones, verificaciones y visitas domiciliarias en el ámbito administrativo, todo ello, relacionado con el Registro de Trámites y Servicios.

4. Expediente de Trámites y Servicios



A fin de facilitar y hacer más eficientes los trámites y servicios, se creó una plataforma de trámites en línea, consultable a través de la página <https://tramites.queretaro.gob.mx/>, que en su primera etapa atendió a aquellos relacionados con la Secretaría de Desarrollo Sustentable, por lo que estaba dirigida principalmente a empresarios, consultores ambientales, autoridades estatales y municipales que tienen a su cargo las autorizaciones para la instalación de desarrollos habitacionales, industriales, de comercios y servicios.

En el año 2020 se han logrado incorporar trámites a la plataforma en línea de la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de la Contraloría, la Secretaría de Planeación y Finanzas, la Dirección de Catastro, la Unidad de Transparencia, la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, la Universidad Tecnológica de Querétaro, la Universidad Aeronáutica y el Instituto Queretano de las Mujeres.

Las categorías en las que se dividen estos son:

 Catastro	 Ciudadanos	 Consultores en Estudios y Proyectos	 Corredores públicos
 Estudiantes y Egresados de Instituciones Educativas	 Impacto Ambiental	 Juventud	 Licencias de Alcoholes
 Notarías y Notarios	 Otras Autoridades: Juzgados Penales, Juzgados Civiles, Juzgados Administrativos, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Sistema de Administración Tributaria (SAT)	 Personas físicas y morales	

La importancia de la Plataforma en Línea de Trámites y Servicios, es que permite la generación de **un expediente para el trámite** o servicio que se solicite, la información puede ser consultada desde el dispositivo móvil, y se reciben las notificaciones a través del correo electrónico que se proporciona al activarse la cuenta.

5. Protesta Ciudadana



Por definición, la protesta ciudadana es el medio electrónico dirigido a los ciudadanos, que tiene como finalidad informar a la Comisión Estatal cuando un servidor público realiza acciones contrarias a la información contenida en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, para lo cual se diseñó y desarrolló una plataforma que esta vigente desde junio de 2019.

El medio electrónico, permite al ciudadano ingresar a la página de la Comisión Estatal y revisar si efectivamente es un trámite o servicio que ofrece el Poder Ejecutivo y cuáles son los requisitos ahí señalados, por lo que, una vez verificados los supuestos, contesta un formulario donde se recaban los datos necesarios para que proceda la inconformidad.

Asimismo, la plataforma permite a la Comisión Estatal conocer de la protesta ciudadana y darle vista al Sujeto Obligado para que informe las acciones que realizará en razón de la queja, posteriormente, la Comisión resuelve la protesta al ciudadano.

El tiempo en que el ciudadano obtiene respuesta de la Protesta Ciudadana que presenta no es mayor a 5 días hábiles, plazo dentro del cual la Autoridad de Mejora Regulatoria da vista al sujeto obligado y, en su caso, al órgano competente en materia de responsabilidades; además de lo anterior, también da seguimiento a la atención que los Sujetos Obligados y los órganos competentes en materia de responsabilidades den a la Protesta presentada por el ciudadano.

Este mecanismo se encuentra disponible en el sitio oficial de la Comisión Estatal http://cemer.queretaro.gob.mx/rets/index_pro.php.

Al día de hoy, se han recibido un total de 7 inconformidades vía plataforma, lo que abarca el inicio del funcionamiento de la herramienta y el año 2020, la información general de cada una esta consultable a través de la página oficial de la Comisión Estatal, que se muestra de la siguiente forma:

LISTADO DE PROTESTAS CIUDADANAS

Folio	Fecha de recepción	Ente Público	Trámite/Servicio	Estatus
20193	14-08-2019	Secretaría del Trabajo	Recepción de Reglamentos Interiores de Trabajo	Concluido
20204	28-02-2020	Instituto Queretano del Transporte	Acreditación de persona física o persona moral ante el Instituto Queretano del Transporte	Concluido
20205	06-03-2020	Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC)	Expedición de licencias para conducir tipo A (Automovilista), B (Chófer particular) y D (Motociclista).	Concluido
20206	05-07-2020	Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC)	Expedición de licencias para conducir tipo A (Automovilista), B (Chófer particular) y D (Motociclista).	Concluido
20207	26-10-2020	Secretaría de Gobierno (SEGOB)	Copias certificadas del protocolo o apéndice que se encuentra en guarda definitiva en el Archivo General de Notarias	Concluido
20208	19-11-2020	Comisión Estatal de Aguas (CEA).	Factibilidad de servicios de agua	Concluido
20209	23-11-2020	Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC)	Expedición de licencias para conducir tipo A (Automovilista), B (Chófer particular) y D (Motociclista).	Concluido

Total: 7

b. Agenda Regulatoria



Esta herramienta es un instrumento de planeación normativa semestral, que permite dar a conocer la proyección de regulaciones que los Sujetos Obligados (Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades Paraestatales) pretenden publicar.

Desde su implementación en el estado de Querétaro, se diseñó una plataforma apegada a los elementos señalados en la Ley General de Mejora Regulatoria, privilegiando la agilidad en su captura y la sencillez en su búsqueda.

Actualmente tal plataforma cuenta los siguientes accesos:



**Responsable Oficial de
Mejora Regulatoria**

<http://cemer.queretaro.gob.mx/esquemas/login1.php>

Esta liga le permite para capturar sus propuestas semestrales.

[http://cemer.queretaro.gob.mx/esquemas/lo
gin_admin2.php](http://cemer.queretaro.gob.mx/esquemas/lo
gin_admin2.php)

Acceso para recibir, observar o validar las
propuestas regulatorias.



Consulta pública

http://cemer.queretaro.gob.mx/esquemas/index_a.ph

Es un canal de comunicación, donde la ciudadanía
puede emitir sus comentarios y opiniones a las
propuestas inscritas.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

Comisión de Mejora
Regulatoria del Estado de
Querétaro

En 2020 –atendiendo a las medidas sanitarias vigentes- se capacitó a los Responsables Oficiales de Mejora Regulatoria para que conocieran la operación de la plataforma; como resultado, en abril se capacitó a 76 servidores públicos, en tanto que en octubre aumentó a 93 servidores públicos, entre los que se incluían sus áreas jurídicas.

En el estado de Querétaro se ha replicado el ejercicio de Agenda Regulatoria en cuatro ocasiones, lo que implica que en total se han inscrito 1361 propuestas regulatorias. A continuación, se muestran los resultados de la segunda y tercera agenda que corresponden al periodo que se reporta, así como el estatus de la cuarta agenda que comenzó su vigencia el 01 de diciembre del presente ejercicio:

La segunda agenda, reportada en el ejercicio anterior, concluyó su vigencia el 31 de mayo de 2020, reportando de las 357 propuestas inscritas, un total de 51 regulaciones publicadas, lo que equivale a un 14.28%.

En la tercera Agenda Regulatoria, se contabilizan un total de 378 propuestas regulatorias inscritas, de las cuales el 63.8% corresponde a las entidades paraestatales, en tanto que el 36.2% restante fue programado por el sector central (Secretarías y sus Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro).

Al cierre de la tercera Agenda, se reportan 58 regulaciones publicadas, lo que en términos porcentuales se traduce en 15.34%.

Finalmente, en noviembre 2020 se llevó a cabo la inscripción de la cuarta Agenda Regulatoria, la cual sumó 407 propuestas regulatorias para publicarse en el periodo diciembre 2020 a mayo 2021, nuevamente el mayor número de propuestas fue agendado por el sector paraestatal con un 67.32 %, en tanto que el sector central agendó el 32.68% restante.

c. Programas de Mejora Regulatoria



El Programa de Mejora Regulatoria es una herramienta que tiene por objeto mejorar las Regulaciones vigentes e implementar acciones de simplificación de Trámites y Servicios. De acuerdo con el calendario establecido, los Sujetos Obligados sometieron a la Autoridad de Mejora Regulatoria un Programa con una vigencia de tres años, es decir, hasta el final de la actual administración.

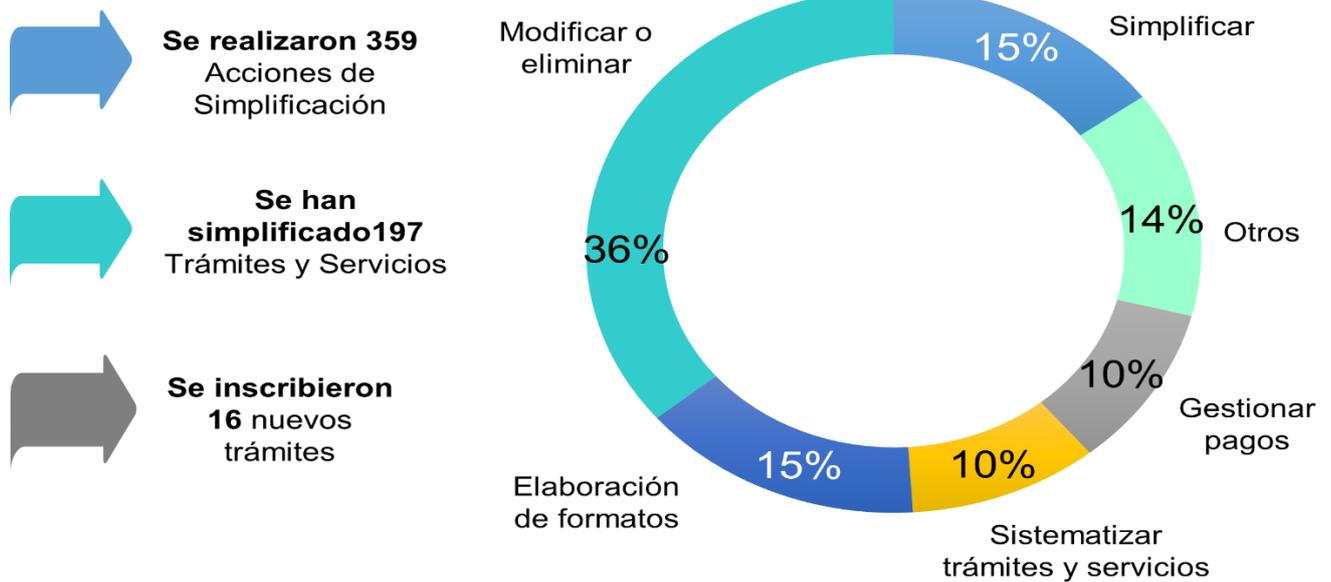
Se establecieron los términos, criterios, indicadores, mecanismos y formularios para la elaboración e implementación del Programa de Mejora Regulatoria 2019-2021, así como los calendarios para su presentación y los reportes periódicos sobre los avances correspondientes a cargo de los sujetos obligados.

Se creó una plataforma con el objeto de capturar las gestiones que deben efectuarse a fin de mejorar la Regulación vigente e implementar trabajos de simplificación de trámites y servicios; por lo que atento a ello, se emitieron y publicaron el 26 de abril de 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, los Lineamientos para la Elaboración y Operación de los Programas de Mejora Regulatoria 2019-2021 que deberán ser observados por las Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus Entidades.

En mayo de 2019, las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Entidades, reportaron en sus programas de mejora regulatoria compromisos para simplificar 208 trámites y servicios, equivalente al 51.4% del total inscritos en el RETS.

En mayo de 2020, conforme a lo señalado por los Lineamientos, se reportó vía plataforma el seguimiento de los Programas de Mejora Regulatoria inscritos ante la Comisión Estatal, donde se obtuvieron los siguientes avances:

Acciones de simplificación



La página de consulta pública es: http://cemer.queretaro.gob.mx/esquemas/index_p.php.

Municipios

El Estado de Querétaro tiene 18 municipios, todos ellos con su reglamento armonizado a la Ley General y la Ley Estatal, de igual manera cada uno cuenta con la figura de Comisionado Municipal, como el encargado de implementar las herramientas de mejora regulatoria en su Municipio. En este sentido, a través de las páginas oficiales de cada uno se ha podido constatar el avance que tienen respecto a mejora regulatoria, principalmente, encontramos que derivado de las obligaciones en materia de transparencia, la mayoría tiene un registro de las regulaciones, trámites y servicios, que si bien no cumplen con todos los parámetros de los ordenamientos aplicables a la materia que nos ocupa, sí identifica el quehacer municipal y el marco jurídico que los rige, lo que permite proyectar el cumplimiento al principio de certeza jurídica.

En la Primera Sesión del Consejo para el año 2020, se realizó una métrica de los avances municipales para el periodo de enero agosto de la presente anualidad, estudio que reflejó que los municipios considerados como zona metropolitana son los que representan mayor progreso en la ejecución de los instrumentos en la materia, estos son: Querétaro, El Marqués, Corregidora, Huimilpan, Colón y San Juan del Río.

Derivado de la Sesión del Consejo, es que se envió un exhorto a los Presidentes Municipales, así como se realizaron grupos de trabajos con los Comisionados Municipales, con la finalidad de incentivarlos al cumplimiento de las disposiciones normativas de la política pública, resultado de lo anterior, se presenta la información por cada municipio:



Amealco de Bonfil



Reglamento de Mejora Regulatoria
29 de noviembre de 2019

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro la "Sombra de Arteaga"



Titular de la Comisión Municipal

Hugo Nava Anaya



<http://www.amealco.gob.mx/>

Herramientas de Mejora Regulatoria



36* regulaciones registradas



65* trámites y servicios registrados.
1* trámite en línea

*Información obtenida del Portal de Transparencia Municipal.



Arroyo Seco



Reglamento de Mejora Regulatoria
12 de julio de 2019

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro la "Sombra de Arteaga"



Titular de la Comisión Municipal

Elihut Waldemar Huerta Martínez



<https://www.arroyoseco.gob.mx/>

Herramientas de Mejora Regulatoria



18* regulaciones registradas



71 trámites y servicios registrados

*Información obtenida del Portal de Transparencia Municipal.



Cadereyta de Montes

	Reglamento de Mejora Regulatoria 29 de noviembre de 2019	Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro la "Sombra de Arteaga"
	Titular de la Comisión Municipal	Rigoberto Palma Bautista
	http://cadereytademontes.mx/	



Colón

	Reglamento de Mejora Regulatoria 22 de noviembre de 2019	Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro la "Sombra de Arteaga"
	Consejo de Mejora Regulatoria	Instalación 27 de febrero de 2019
	Titular de la Comisión Municipal	Fernando Olvera Silva
	https://colon.gob.mx/inicio/?page_id=1716	

Herramientas de Mejora Regulatoria

	41 regulaciones registradas		151 trámites y servicios registrados.
	25 servidores públicos		Protesta Ciudadana activa
	Noviembre 2020 a mayo 2021 se inscribieron 21 regulaciones		



Corregidora



Reglamento de Mejora Regulatoria
30 de agosto de 2019

Gaceta Municipal “La Pirámide”



Titular de la Comisión Municipal

Jorge Salvador Avendaño Meléndez



<https://corregidora.gob.mx/unmer/>

Herramientas de Mejora Regulatoria



47 regulaciones registradas



161 trámites y servicios registrados.



19 servidores públicos



12 trámites en línea



Protesta Ciudadana activa



Noviembre 2020 a mayo 2021 se inscribieron 6 **regulaciones**



7° Lugar en la evaluación del ONMR



Certificación PROSARE vigente



Programa de Simplificación de Cargas Administrativas en agosto de 2018



El Marqués



Reglamento de Mejora Regulatoria
14 de junio de 2019

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro la “Sombra de Arteaga”



Consejo de Mejora Regulatoria

Instalación 17 de enero de 2019



Titular de la Comisión Municipal

Aydé Espinoza González



<https://elmarques.gob.mx/mejora-regulatoria/>

Herramientas de Mejora Regulatoria

	37 regulaciones registradas		188 trámites y servicios registrados.
	44 servidores públicos		31 trámites en línea
	Protesta Ciudadana activa		<ul style="list-style-type: none"> • Mayo a noviembre de 2020 se inscribieron 22 regulaciones • Noviembre 2020 a mayo 2021 se inscribieron 28 regulaciones
	Programa Anual 2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de manuales operativos de las herramientas de mejora regulatoria 2. Implementación del Programa Simplifica 3. Creación de comisiones participativas en materia 4. Actualización de plataformas de trámites 	
	11° Lugar en la evaluación del ONMR		Certificación SARE vigente
	Programa de Simplificación de Cargas Administrativas en noviembre de 2020		



Ezequiel Montes

	Reglamento de Mejora Regulatoria 2 de octubre de 2019	Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro la "Sombra de Arteaga"	
	Titular de la Comisión Municipal	Néstor Bautista Marín	
	https://www.ezequielmontes.gob.mx/		
Herramientas de Mejora Regulatoria			
	23* regulaciones registradas		27* trámites y servicios registrados

*Información obtenida del Portal de Transparencia Municipal.



Huimilpan

	Reglamento de Mejora Regulatoria 13 de septiembre de 2019	Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro la "Sombra de Arteaga"
	Consejo de Mejora Regulatoria	Instalación 3 de diciembre de 2019
	Titular de la Comisión Municipal	Claudia Flor Medina Aguilar
	https://huimilpan.gob.mx/mejora_regulatoria/	

Herramientas de Mejora Regulatoria

	23 regulaciones registradas		114 trámites y servicios registrados.
	8 servidores públicos		Protesta Ciudadana activa
	Noviembre 2020 a mayo 2021 se inscribieron 23 regulaciones		43° Lugar en la evaluación del ONMR



Jalpan de Serra

	Reglamento de Mejora Regulatoria 30 de agosto de 2019	Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro la "Sombra de Arteaga"
	Consejo de Mejora Regulatoria	Instalación 5 de noviembre de 2020
	Titular de la Comisión Municipal	Luz Adriana Rubio Ponce
	https://www.municipiodejalpan.gob.mx/	

Herramientas de Mejora Regulatoria



36* regulaciones registradas



78 trámites y servicios registrados.

*Información obtenida del Portal de Transparencia Municipal.



Landa de Matamoros



Reglamento de Mejora Regulatoria
2 de octubre de 2019

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro la "Sombra de Arteaga"



Consejo de Mejora Regulatoria

Instalación 5 de agosto de 2020



Titular de la Comisión Municipal

Joan Leonel Sierra Herrera



<https://www.landadematamorosqro.gob.mx/>

Herramientas de Mejora Regulatoria



13* regulaciones registradas



111 trámites y servicios registrados.

*Información obtenida del Portal de Transparencia Municipal.



Pedro Escobedo



Reglamento de Mejora Regulatoria
27 de septiembre de 2019

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro la "Sombra de Arteaga"



Titular de la Comisión Municipal

J. Santos Ramos Araujo



<https://pedroescobedo.gob.mx/>

Herramientas de Mejora Regulatoria



3 trámites y servicios registrados



Peñamiller



Reglamento de Mejora Regulatoria
29 de noviembre de 2019

Periódico Oficial del Gobierno del
Estado de Querétaro la “Sombra de
Arteaga”



Titular de la Comisión Municipal

Alfredo Rincón Hurtado



<http://www.penamiller.gob.mx/>

Herramientas de Mejora Regulatoria



16* regulaciones registradas



48* trámites y servicios registrados.

*Información obtenida del Portal de Transparencia Municipal.



Pinal de Amoles



Reglamento de Mejora Regulatoria
16 de agosto de 2019

Periódico Oficial del Gobierno del
Estado de Querétaro la “Sombra de
Arteaga”



Consejo de Mejora Regulatoria

Instalación 13 de noviembre de 2019



Titular de la Comisión Municipal

Federico Muñoz Zarazúa



<https://www.pinaldeamoles.gob.mx/index.php/mejora-regulatoria>

Herramientas de Mejora Regulatoria



23 regulaciones registradas



78 trámites y servicios registrados.

	11 servidores públicos		Protesta Ciudadana activa
	Noviembre 2020 a mayo 2021 se inscribieron 5 regulaciones		SARE aprobado por Ayuntamiento



Querétaro

	Reglamento de Mejora Regulatoria 21 de junio de 2019	Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro la “Sombra de Arteaga”
	Consejo de Mejora Regulatoria	Instalación 3 de diciembre de 2019
	Titular de la Comisión Municipal	Roberto Ríos Oviedo
	https://www.municipiodequeretaro.gob.mx/mejora-regulatoria/	

Herramientas de Mejora Regulatoria

	86 regulaciones registradas		325 trámites y servicios registrados.
	84 servidores públicos		39 trámites en línea
	Protesta Ciudadana activa		Noviembre 2020 a mayo 2021 se inscribieron 39 regulaciones
	Programa Anual 2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliación red de cajeros inteligentes 2. Expediente Electrónico Ciudadano 3. Análisis de Impacto Regulatorio 4. Optimización procesos de registro de contratistas 5. Acciones específicas de mejora y simplificación en 59 trámites 	
	3° Lugar en la evaluación del ONMR		Certificación PROSARE vigente
	Programa de Simplificación de Cargas Administrativas en octubre de 2019		



San Joaquín



Reglamento de Mejora Regulatoria
4 de octubre de 2019

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro la "Sombra de Arteaga"



Titular de la Comisión Municipal

Maximino Olvera Arteaga



<https://www.sanjoaquin.gob.mx/>

Herramientas de Mejora Regulatoria



58 trámites y servicios registrados



San Juan del Río



Reglamento de Mejora Regulatoria
6 de diciembre de 2019

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro la "Sombra de Arteaga"



Consejo de Mejora Regulatoria

Instalación 5 de marzo de 2020



Titular de la Comisión Municipal

Oscar Alcántara Peña



<https://www.sanjuandelrio.gob.mx/>

Herramientas de Mejora Regulatoria



38* regulaciones registradas



239 trámites y servicios registrados.



SARE operando desde 2016

*Información obtenida del Portal de Transparencia Municipal.



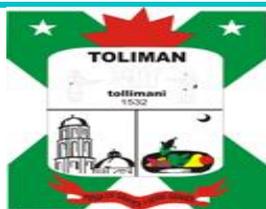
Tequisquiapan

	Reglamento de Mejora Regulatoria 2 de octubre de 2019	Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro la "Sombra de Arteaga"
	Consejo de Mejora Regulatoria	Instalación 3 de noviembre de 2020
	Titular de la Comisión Municipal	Oswaldo Puebla Mejía
	https://www.municipiodetequisquiapan.gob.mx/	

Herramientas de Mejora Regulatoria

	51* regulaciones registradas		50 trámites y servicios registrados.
	9 trámites en línea		

*Información obtenida del Portal de Transparencia Municipal.



Tolimán

	Reglamento de Mejora Regulatoria 2 de octubre de 2019	Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro la "Sombra de Arteaga"
	Titular de la Comisión Municipal	Fredy Rincón García
	https://www.toliman.gob.mx/	

Herramientas de Mejora Regulatoria

	15 regulaciones registradas		68 trámites y servicios registrados
	2 servidores públicos		Protesta Ciudadana activa



V. 4. Promoción y Divulgación de la Mejora Regulatoria

La Comisión Estatal tiene como una de sus atribuciones, el promover el estudio, la divulgación y la aplicación de la política pública de mejora regulatoria, para lo cual se ha coordinado con diversas instancias para la consecución de este fin. Dentro de las acciones realizadas destacamos las siguientes:

Convocatoria Concurso Tramitón

Con la finalidad de impulsar la participación ciudadana, el 13 de enero de 2020 se habilitó la Convocatoria al Concurso Tramitón, donde los particulares al identificar requerimientos ineficaces en el procedimiento de obtención de un trámite o servicio, propongan acciones de simplificación y mejora administrativa de los mismos, las cuales se traduzcan en objetivos que la autoridad pueda analizar, medir y materializar en beneficio de la población.

Se recibieron 35 formularios de los cuales 5 resultaron finalistas.

Jurado Calificador



- Comisión de Mejora Regulatoria
- Sistema Estatal Anticorrupción
- Universidad Aeronáutica de Querétaro
- Universidad Tecnológica de Querétaro
- Coparmex Qro.

Primer Lugar



Canalización a refugio para mujeres y víctimas de violencia

Propuesta en la cual, el ciudadano señaló que existía una barrera para la presentación del servicio, ya que se impedía el acceso de usuarias con hijos varones mayores de 14 años.

Como consecuencia, el Instituto Queretano de la Mujer, ha iniciado con el procedimiento de acondicionamiento físico del refugio, lo que traerá como consecuencia, levantar la barrera de edad señalada, permitiendo el acceso a varones mayores de 14 años, pero menores de 18 y favoreciendo así la unidad familiar.

Segundo Lugar



Verificación Vehicular

Propuesta donde el ciudadano señaló que es importante que exista una base de datos compartida entre SEDESU y los verificentros para evitar que se le solicite al particular información que tiene la propia autoridad.

Como consecuencia, la Secretaría de Desarrollo Sustentable informó que cuenta con un Sistema Digital de Verificación que permite conocer todas las pruebas de los vehículos registrados en el padrón vehicular, mismo que vinculará la información con los Verificentros, permitiendo que a partir del siguiente Programa de Verificación se reduzcan los requisitos que el particular presenta al momento de realizar el trámite.

Tercer Lugar



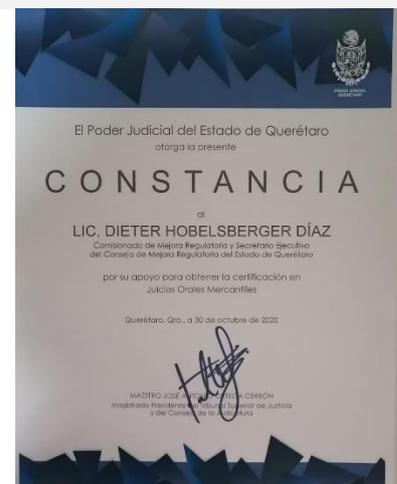
Registro al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Central

Propuesta por la cual el ciudadano señaló que este trámite se debe realizar en Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo y en cada una de las entidades paraestatales, lo que representa que el particular presente la misma documentación en distintos lugares, con respecto a un mismo fin.

Como acción tendiente a dar cumplimiento a la propuesta, la Oficialía Mayor, responsable del trámite, informó que han iniciado con el desarrollo de una plataforma digital que permita la solicitud y el registro de proveedores, y, por las implicaciones de la propuesta en materia legislativa, su área jurídica se encuentra analizando la viabilidad legal para presentar, en su caso, la iniciativa correspondiente.

Certificación Juicios Orales Mercantiles (JOM)

En sesión del Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia, celebrada el 19 de noviembre de 2020, el Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro le entregó al Comisionado de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, constancia por el apoyo brindado por la Comisión Estatal para obtener la certificación en Juicios Orales Mercantiles.



Capacitaciones a Servidores Públicos

De conformidad con el Reglamento Interior de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, la misma está facultada para proporcionar asesoría técnica a los Responsables Oficiales de Mejora Regulatoria designados por las dependencias, entidades y organismos de la Administración Pública Estatal, a los Poderes Legislativo y Judicial, a organismos con autonomía constitucional, a los municipios y, en su caso, a los servidores públicos en general cuando lo requieran en el ejercicio de sus funciones, por lo que en un esfuerzo por promover la política pública, se han realizado diversos acercamientos.

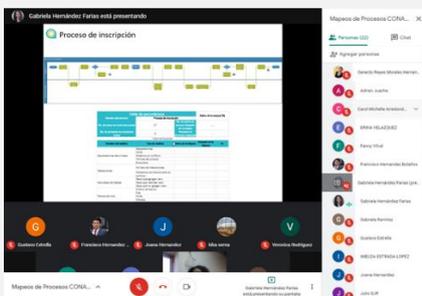
Capacitación y mapeo de procesos para la Comisión Estatal de Infraestructura (CEI)



Personal de La Comisión Estatal de Infraestructura, se capacitó en la metodología Kaizen, Lean y Seis Sigma, realizando dos mapeos de procesos, reduciendo el tiempo de respuesta, haciendo más esbeltos los diagramas de flujo, estableciendo acciones para el cumplimiento del mismo. Dicha capacitación fue otorgada por Servidores Públicos de la Comisión de Mejora Regulatoria, especializados en la materia.

Con esta acción ya son más personas capacitadas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, que busca mejorar y regular los trámites y servicios en beneficio de la ciudadanía.

Capacitación Virtual de Mapeos de Procesos a CONALEP



22 Servidores públicos del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica CONALEP, se capacitaron en la metodología kaizen, lean y seis sigma para ejecutar mapeos de procesos, curso que otorgo personal de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, buscando la simplificación de los trámites y servicios, para el cumplimiento de las acciones del Programas de Mejora Regulatoria del CONALEP 2019-2020.

Capacitación virtual para la 4ta Agenda Regulatoria



El 19 y 20 de octubre se llevó a cabo la capacitación a los Responsables Oficiales de Mejora Regulatoria de las Secretarías y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus Entidades Paraestatales, con la finalidad de darles a conocer el procedimiento para la presentación de la 4ta Agenda Regulatoria.

En esta ocasión, la capacitación fue en línea, debido a las medidas adoptadas por el Estado para mitigar la contingencia ocasionada por el virus SARS Cov2 (COVID-19).

Capacitación virtual en la herramienta del seguimiento al programa de mejora regulatoria 2019-2021



La Comisión de Mejora Regulatoria capacitó a los servidores públicos, responsables oficiales de mejora regulatoria de los sectores central, órganos desconcentrados y entidades paraestatales, junto con titulares y personal de los Órganos Internos de Control, en esta herramienta que busca mejorar las regulaciones vigentes para implementar acciones de simplificación, determinar criterios, indicadores, mecanismos, formularios, acciones de mejora de trámites y servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. Siendo un total de 137 servidores públicos capacitados.

Capacitación en línea para la tercera Agenda Regulatoria

El 20, 21, 22 y 27 de abril, se llevó a cabo la capacitación a los Responsables Oficiales de Mejora Regulatoria del sector central y paraestatal del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para la inscripción de la 3ra Agenda Regulatoria.

En esta ocasión, la capacitación fue en línea, debido a las medidas adoptadas por el Estado para mitigar la contingencia ocasionada por el virus SARS Cov (COVID-19).

V.5. Certificaciones emitidas por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria



En septiembre de 2020, se recibió el Diagnóstico de Simplificación de Cargas realizado al Estado de Querétaro por parte de la Comisión Nacional, donde se calculó el costo total de **380** trámites y servicios, correspondientes a **39** dependencias del Estado. Se encontró que estos trámites y servicios generan un Costo Económico Social que asciende a **\$6,834 mdp**, lo que representa el **2.04%** del PIB del Estado.

En este sentido, y al acreditar una tasa de simplificación del **37%**, que demuestra la reducción del costo económico de los trámites y servicios, es que se obtuvo el **Certificado PROSIMPLIFICA**.



El certificado de Juicios Orales Mercantiles promueve la correcta implementación de los juicios orales mercantiles en los Tribunales del país, a través de acciones de mejora regulatoria que aseguren una impartición de justicia de calidad, pronta y expedita en materia mercantil.

Es por lo anterior, que durante el año 2019 y 2020, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, realizó los trabajos necesarios para la adecuación de sus procedimientos, logrando cumplir con los estándares requeridos por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.

Enero 2020- enero 2023

Noviembre 2020.
Noviembre 2022

Septiembre 2020 –
Septiembre 2022

Certificate for Querétaro, issued by the National Commission for Regulatory Improvement (CONAMER) in October 2019 - October 2022. It certifies the validation of the SARE system for the state of Querétaro. Signed by Dr. César Emiliano Hernández Ochoa.

Certificate for Corregidora, issued by the National Commission for Regulatory Improvement (CONAMER) in November 2020 - November 2022. It certifies the validation of the SARE system for the state of Querétaro. Signed by Dr. Alberto Montoya Martín del Campo.

Certificate for El Marqués, issued by the National Commission for Regulatory Improvement (CONAMER) in September 2020 - September 2022. It certifies the validation of the SARE system for the state of Querétaro. Signed by Dr. Alberto Montoya Martín del Campo.

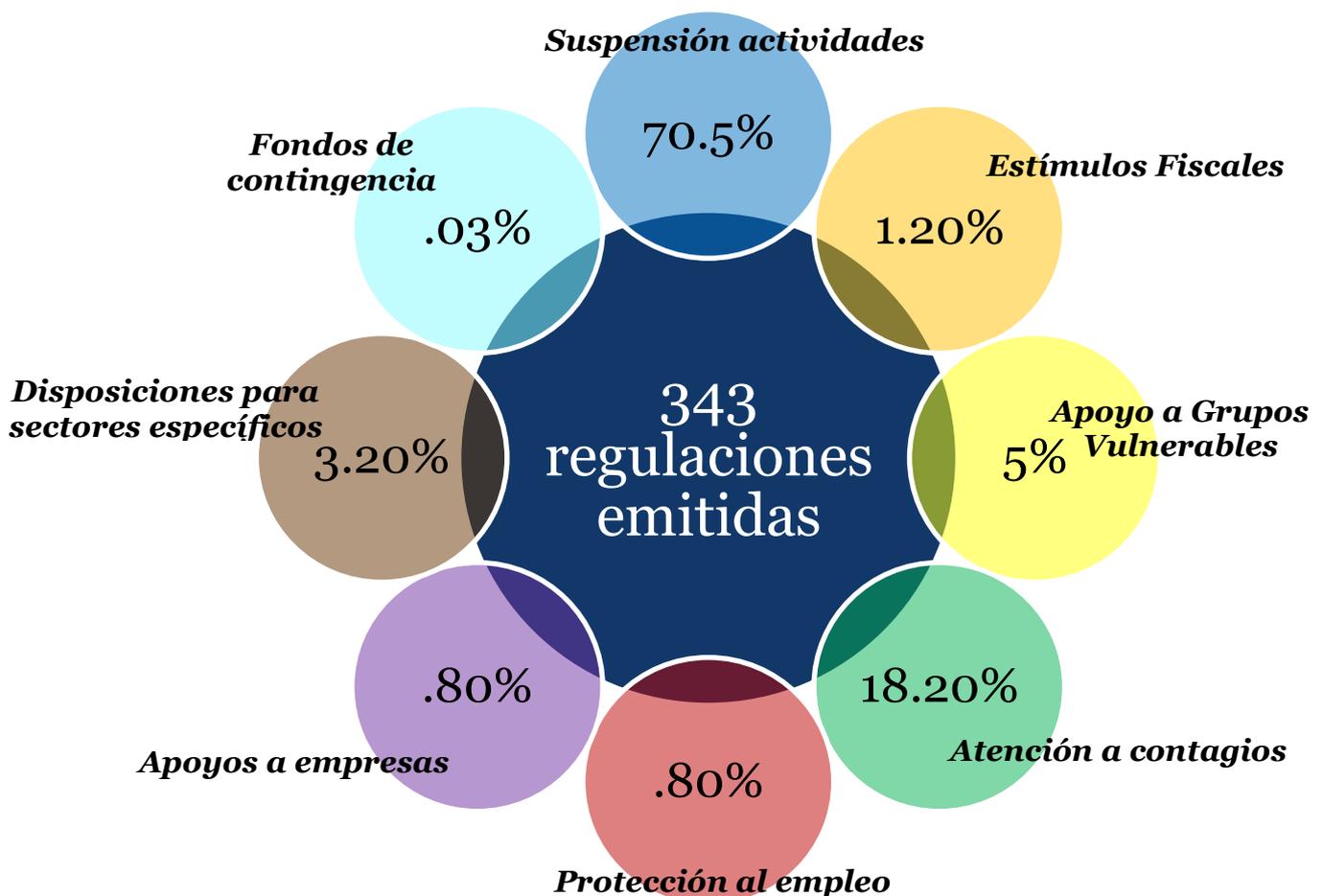
VI. Respuestas regulatorias a la epidemia del COVID-19

VI. Respuestas regulatorias a la epidemia del COVID-19.

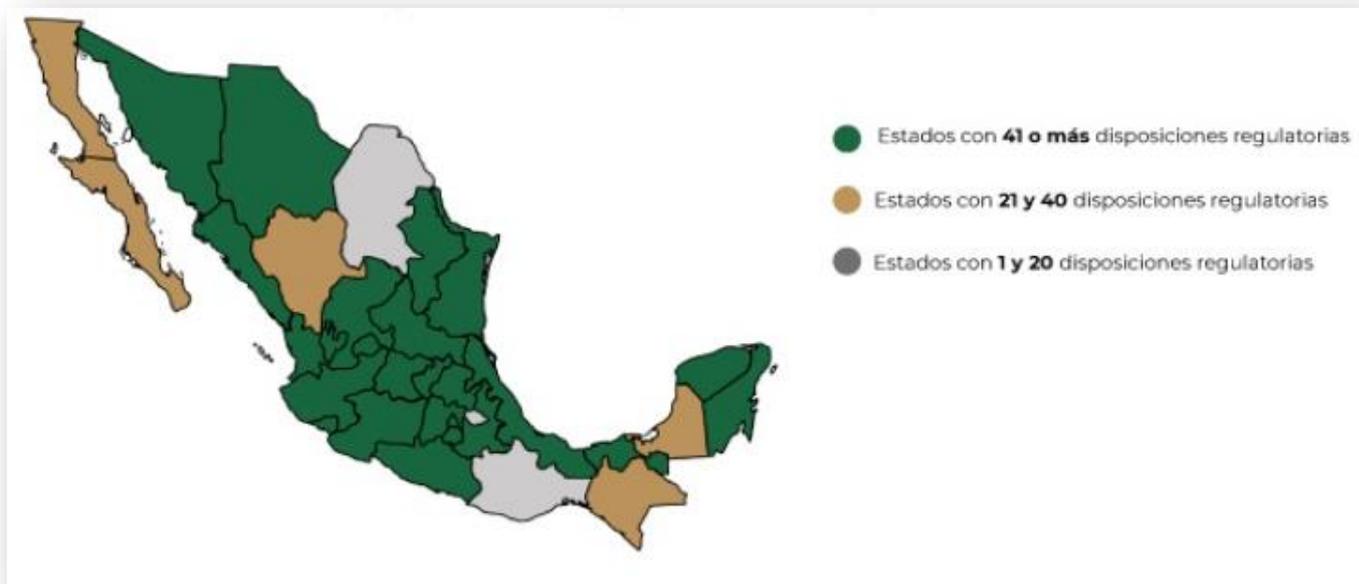
Estado de Querétaro

El 13 de marzo de 2020 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” el *Acuerdo que crea el Comité Técnico para la Atención del Covid-19*, con el objetivo de crear un órgano desconcentrado sectorizado y que coadyuve a la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en la determinación e implementación de estrategias para la atención del Covid-19, sus complicaciones sanitarias y sociales, ello de conformidad con las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud y las disposiciones jurídicas aplicables.

El Acuerdo citado, es la primera regulación tendiente a la atención de la epidemia del Covid-19, a la que le siguen diversas disposiciones en materia de salud, social, económica y de seguridad que se han implementado en el Estado de Querétaro; así, a la primera semana de diciembre, se contaron con **343 regulaciones**, que, de conformidad con los rubros de categorización generados por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, se pueden agrupar conforme a la siguiente forma:



El micrositio de CONAMER sitúa al Estado de Querétaro como una de las entidades federativas que ha emitido más disposiciones regulatorias en respuesta y atención a la emergencia sanitaria, tal y como se muestra en el siguiente mapa:



Consultado en la página <https://conamer.gob.mx/respuestas-regulatorias-covid-19/>

En relación a la división de las funciones del Gobierno del Estado de Querétaro, las regulaciones emitidas pueden clasificarse al tenor de lo siguiente:



El **66.3%** por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus Entidades Paraestatales.



El **11.7%** por el Poder Legislativo y Judicial



El **22%** son los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Querétaro.

Municipios

En el periodo de marzo a diciembre de 2020, se han emitido **125 regulaciones** municipales con motivo de la emergencia sanitaria, las cuales contienen diversas acciones que se pueden clasificar de la siguiente manera:

Suspensión de labores no esenciales, cancelación de eventos masivos y resguardo domiciliario



53 regulaciones que contienen estas medidas

100% Municipios publicaron disposiciones en materia

Estímulos Fiscales



23 regulaciones que contienen estas medidas

72.2% Municipios que publicaron disposiciones en materia

Apoyos a grupos vulnerables



36 regulaciones que contienen estas medidas

83.3% Municipios que publicaron disposiciones en materia

Disposiciones específicas para determinados sectores económicos



32 regulaciones que contienen estas medidas

94.4% Municipios que publicaron disposiciones en materia

Acciones de protección al empleo



3 regulaciones que contienen estas medidas

11.1% Municipios que publicaron disposiciones en materia

Apoyos a pequeñas y medianas empresas



10 regulaciones que contienen estas medidas

38.8% Municipios que publicaron disposiciones en materia

Disposiciones para tratar posibles contagios como la cuarentena de personas que entren al municipio provenientes de zonas del extranjero donde haya contagios



1 regulaciones que contienen estas medidas

5.5% Municipios que publicaron disposiciones en materia

Creación de fondos de contingencia y disposiciones para procurar el abastecimiento médico



6 regulaciones que contienen estas medidas

22.2% Municipios que publicaron disposiciones en materia

Disposiciones sobre el uso de tecnologías digitales para facilitar los trámites a la ciudadanía o el funcionamiento del gobierno en general



22 regulaciones que contienen estas medidas

72.2% Municipios que publicaron disposiciones en materia

VII. Ligas de acceso a las plataformas de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

VII. Ligas de acceso a las plataformas de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Registro Estatal de Regulaciones.

http://cemer.queretaro.gob.mx/cemer/cemer_regulaciones.php

Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS).

<http://cemer.queretaro.gob.mx/rets/index.php>

Padrón de Inspectores, Verificadores, Visitadores o Supervisores y Visitas Domiciliarias.

http://cemer.queretaro.gob.mx/rets/index_ins.php

Expediente de trámites y servicios (trámites en línea)

<https://tramites.queretaro.gob.mx/>

Protesta Ciudadana.

http://cemer.queretaro.gob.mx/rets/index_pro.php

Agenda Regulatoria.

http://cemer.queretaro.gob.mx/esquemas/index_a.php

Programa de Mejora Regulatoria.

http://cemer.queretaro.gob.mx/esquemas/index_p.php